



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos), del día 01 (primero) del mes de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandro Mojica Narvaez, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera y Alberto Alejandro Mata Valadez, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Puntos Constitucionales; encontrándose presentes los CC. Licenciados Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Roberto Flores Villarreal, , María Alejandra Tinoco Pulido, Ariadna Melissa Valdez Jiménez y Edwyn Iván González Meza, Directora y Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos y la C. Mtra. Gabriela Arenas Álvarez del Castillo Titular de la Unidad de Estudios Económicos y Finanzas Públicas del Congreso del Estado; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO JURÍDICO M.D.E. LUIS ARTURO AZPILCUETA GARCÍA Y EL PROCURADOR FISCAL LIC. LUIS GERARDO FLORES MONTENEGRO, A FIN DE ANALIZAR Y DISCUTIR ASPECTOS RELEVANTES DE LA INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE REFORMA LA APARTADO B DE LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y

- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 20 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 17 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ MISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 279 DEL CAPÍTULO II DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO;
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
- IX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy buenos días a todos y a todas, compañeros diputados, quiero darles la más cordial de las bienvenidas a esta Comisión de Puntos Constitucionales, los saludo con respeto y aprecio.

Como primer punto del orden del día, solicito al diputado Alejandro Mojica Narvaez, secretario de esta Comisión, tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, gracias. Diputado presidente Bernabé Aguilar, presente; el de la voz, presente; Diputado Otniel García Navarro, presente; Diputado Ernesto Alanís, presente; Diputado Alejandro Mata, presente y Diputado Martín Vivanco, presente.

Existe el quórum.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias secretario. Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum legal para dar inicio a esta reunión, se declara abierta siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día primero de octubre de dos mil veinticinco. Como siguiente punto, instruyo al diputado secretario tenga bien dar lectura y someta consideración de los integrantes del orden del día, por favor.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, presidente.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO JURÍDICO M.D.E. LUIS ARTURO AZPILCUETA GARCÍA Y EL PROCURADOR FISCAL LIC. LUIS GERARDO FLORES MONTENEGRO, A FIN DE ANALIZAR Y DISCUTIR ASPECTOS RELEVANTES DE LA INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE REFORMA LA APARTADO B DE LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 20 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 17 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ MISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 279 DEL CAPÍTULO II DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO;
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
- IX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: ¿Se puede someter a consideración?



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Se somete a consideración el orden del día, solicitándoles por favor, levanten la mano.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Nada más una observación, vamos a mantener el punto número cuarto, creo que no están presentes.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Vamos a desahogar el punto, independientemente de que no estén los integrantes, está la presencia de la titular de aquí de la Unidad de Estudios Económicos y Finanzas Públicas del Congreso del Estado, la contadora Gabriela Arenas Álvarez.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Yo voy a ver.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Aquí hay con claridad que es una reunión de trabajo, no habla de análisis, discusión y aprobación en su caso. Entonces, al no estar los mencionados en el punto respectivo, yo creo que lo conveniente sería retirarlo del orden del día, votar por retirarlo del orden del día y en su caso, no sé si se pueda considerar ingresar, ponerlo a votación de esta comisión para integrar el análisis, discusión y aprobación, si es lo que se pretende.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Nada más que sería análisis.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Yo entiendo el planteamiento que están realizando, que no están presentes, yo creo que a lo mejor valdría la pena nada más modificar la reunión de trabajo con en el fin de analizar y discutir aspectos relevantes de la iniciativa presentada a la Comisión en Materia de Derecho. Necesitar la modificación del orden del día, que fuera modificada en ese sentido, no retirar esa parte y sin aceptarse la modificación, sea votado ya en consecuencia todo el orden del día.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante Diputado

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Estoy a favor de la propuesta del Diputado Alanís y una pregunta, presidente, ¿Hay alguna justificación sobre la ausencia de los funcionarios?

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Yo creo que ahorita en el punto en el que en su momento ya trataremos ese tema, pero sí considero que si el secretario pudiera considerar la modificación del orden del día para que quede como la propuesta del Diputado Alanís.



DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: La reunión de trabajo con el fin de analizar y discutir aspectos relevantes de la iniciativa turnada a la Comisión dictaminadora de Materia de Derecho al cuidado. Es omitir nada más la presión de que no estarán presentes los funcionarios.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Entonces, en ese sentido, ya después de la propuesta en específico del Diputado Alanís, se somete la modificación del punto cuarto del orden del día para quedar como reunión de trabajo con el fin de analizar y discutir aspectos relevantes de las iniciativas turnadas a la Comisión Interguradora de Materia de Derecho al Cuidado. Solicitándoles levanten la mano los que estén a favor de esta modificación. Ahora sí se somete de manera general el orden del día a su consideración solicitándoles levanten la mano los que estén a favor del orden del día.

Muchas gracias, **Se Aprueba** por unanimidad.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad, solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de lectura a la correspondencia oficial recibida para su trámite. Por favor.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: No contamos con correspondencia.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias. En el orden del día, como bien lo comentaban ahorita en la consideración del orden del día, pues estaban contemplados la presencia precisamente del Consejero Jurídico y el Procurador Fiscal para atender la iniciativa que ha presentado nuestro compañero Diputado Vivanco del Sistema Estatal de Cuidados. La verdad que desconocemos esta falta.

Si ayer confirmaron todos que estarían presentes en esta comisión, pues prácticamente para que nos dieran ahora sí que los fundamentos técnicos o como siempre nos han respaldado en todas las iniciativas que se han presentado en este Congreso pues prácticamente lo técnico, si habría algún impacto presupuestal ante esta iniciativa. Pero bueno, desconocemos la situación. Yo quisiera que sí se tomara con seriedad este trabajo que nosotros venimos realizando así también como la parte del Poder Ejecutivo que le toca pues dar su punto de vista en cuestiones técnicas de las diferentes iniciativas que presenta en el Congreso del Estado.

Lo vamos a desahogar con la presencia de la Titular de la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas del Congreso del Estado, la contadora Gabriela Arenas Álvarez.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Presidente, en revés me hace muy relevante lo que estás comentando en dos sentidos.



Primero, porque entiendo que los funcionarios, estamos hablando del Consejero Jurídico y del Procurador son de los que emitirían opiniones respecto de esta iniciativa entonces sí es relevante, no sé si se cuente ya con la opinión del Ejecutivo sino para darle seguimiento en ese primer sentido. Y en el segundo, me resulta importante el tema donde dices que estamos en la búsqueda de hacer un trabajo muy profesional y por eso estas reuniones de trabajo con ellos. Valdría la pena que pudiéramos establecer una metodología en términos de generar no sé cómo realizan la invitación en lo económico con ellos o no, de generarlo vía Secretario General de Gobierno en términos de que él es el responsable del enlace con el Poder Legislativo para darle formalidad a esto.

Y si quieren de estar aquí, que estén presentes y si no es así, que también lo sepa Secretaría General de Gobierno porque es la relación de dos poderes, el Legislativo y el Ejecutivo. Entonces hacer la propuesta, Presidente, que para próxima ocasión así sean ellos mismos si se retoman enteremos también a Secretaría General de Gobierno y que puedan tener conocimiento de esto para las formalidades debidas. Creo que en primera instancia deben atender porque es una reunión de trabajo, es una consulta que necesitamos es inherente a acciones del Poder Ejecutivo y dos, le abona a la relación que tenemos con el Poder Ejecutivo que ha sido buena en este momento en términos adecuados y que de esta manera no existan este tipo de incidentes que no son convenientes porque pueden dejar un mal mensaje o en algún momento algunas inquietudes como las que expresabas es con el objetivo de que si confirman, que aquí estuvieran.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Sí, yo creo que por la importancia de la iniciativa de que esta Comisión se le ha turnado para precisamente llevar a cabo todas las actividades correspondientes que le toca para que pueda salir de la mejor manera esta iniciativa y que con opiniones importantes ya sea de personas externas o profesionistas que ya también se consultó a las personas y bueno, saliendo positivo. Yo creo que desconocemos a última hora que hayan cancelado la asistencia de esta Comisión que deberían de estar precisamente por la importancia de esta iniciativa yo considero su opinión, ahorita la ponemos a consideración de los compañeros y de esta Comisión, adelante diputado Mata.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Yo quiero preguntar cuál es el protocolo o cómo se dio, si nos pueden decir cómo se dio la invitación de entrada, porque a lo mejor sí se hizo de manera correcta y estamos retomando el tema de que se haga bajo los términos que plantea el diputado Alanís, pero desconozco si ya se hizo así o si se hizo de manera formal la invitación para que no quede en el aire como que fue una invitación informal si así lo fue.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No, Diputados con su permiso, fue en ambas vías como ustedes saben, el día de la reunión anterior de esta Comisión instruyeron al Centro a hacer la propia invitación a estas dos autoridades en ese sentido, de manera personal se informó vía telefónica a los dos titulares y también se envió el oficio correspondiente en fin llegó a las oficinas se tuvo comunicación con ellos en el entendido todavía el lunes estaban con la propuesta y con la disposición de acudir a esta reunión y hoy por la mañana se comunicaron con sus servidoras para hacer extensivo la imposibilidad de volver a darse pero si se hizo por ambas vías, se hizo mediante oficio por las instrucciones que hizo la Presidencia de esta Comisión y vía teléfono. Gracias.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Bien, pues yo creo que se hicieron las notificaciones correspondientes como debió de haber sido desde aquí del Centro nos apoyaron y además por vía telefónica se concretó la asistencia de ellos que estuvieran presentes hoy precisamente aquí en esta Mesa de Trabajo nada más que nos explicaran en qué impactaría esta iniciativa si tiene impacto presupuestal o no era lo único que queríamos de parte de ellos pero bueno, ahorita hacemos propuesta si nos vamos con la propuesta de Alanís que en una segunda oportunidad o poder convocar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno pues lo consideramos, ¿no? Adelante, Diputado.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Le agradezco al Presidente y creo que el Diputado Alanís tiene toda la razón ha habido una muy buena relación con el Ejecutivo muy cordial pero yo nada más quisiera hacer un recuento de la historia legislativa de esta iniciativa un servidor la presentó el 17 de septiembre del año pasado es decir, ya va más de un año de su presentación además, el Diputado Marta se adhirió además hay una propuesta de la Fracción Parlamentaria de Morena en el mismo sentido entiendo que es más una ley de cuidados es decir, es la parte secundaria entonces hay consenso en por lo menos una representación parlamentaria y una fuerza política he platicado con casi todos los diputados y diputadas del tema este año en el último mes de sesión ya estábamos a punto de dictaminar y se determinó que tendría que ser consultado el tema se hicieron las consultas respectivas se hicieron en el mes de agosto entiendo que las consultas salieron bien salieron en sentido positivo se hicieron ejercicios en la Ciudad de Durango como en Gómez Palacio y ahí salieron varios puntos que pueden enriquecer mucho el dictamen pues yo creo que esta comisión está bueno, y también tomando en cuenta que a los funcionarios se les notificó y se les citó adecuadamente que además tienen conocimiento de la presentación de la iniciativa porque yo hablé tanto con el anterior concejero jurídico como con el hoy licenciado Azpilcueta que tomó su cargo de la iniciativa entonces yo creo que sí estamos de acuerdo yo he sido muy enfático y de hecho ya hay un exhorto presentado que en la próxima sesión obviamente se puede quedar sin materia si nosotros decidimos ya abordar el tema he sido muy enfático en que hay distintas etapas del derecho al cuidado una cosa es constitucionalizar el derecho eso por sí mismo no tiene impacto el impacto vendría cuando nosotros determinemos emitir la legislación secundaria en donde establezcamos que tiempo tenemos que nos tenemos que coordinar con el ejecutivo porque el sistema y esto lo quiero recalcar es



un sistema de coordinación el primer paso es que se coordinen todas las dependencias públicas y podamos identificar las políticas que sí son de cuidado y las cuales no están articuladas eso no cuesta es una reunión ah, que tenemos después que tendremos en su caso que emitir una partida presupuestal para un nuevo programa claro que lo tenemos que hacer pero ya hay por ejemplo Acción Nacional en el municipio de Durango tiene el programa Apapachos que básicamente es una política de cuidados ahí el tema es que es una política de cuidados que no está articulada por las demás dependencia, entonces, Acción Nacional me imagino que también está a favor, entonces si ya estamos a favor pues garanticemos el derecho a una constitución, ya establezcamos ahí las bases de creación del sistema, que insisto es una articulación de distintas políticas públicas por varias dependencias y empezemos con este trayecto que tarde o temprano y eso sí se los garantizo va a llegar a Durango o sea, es inevitable que el derecho del cuidado y actualmente se constitucionalice en todo el país, es un proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum, es mas hoy en el Congreso se está discutiendo un anexo al presupuesto donde específicamente se establece las políticas de cuidado del gobierno federal, porque la presidenta es una fiel creyente de este tema, al principio lo quiso instaurar mediante el sistema BIF pero se dio cuenta que necesitaba abarcar mucho más dependencias, entonces si eventualmente se va hacer, si eventualmente todas las constituciones lo van a reconocer, pues que mejor que durango sea el pionero que estemos a la vanguardia y que podamos planear con tiempo ¿cómo le vamos hacer? ¿qué impacto presupuestal va a tener en el tiempo para eventualmente tener las instituciones que garantice la Constitución?.

DIPUTADO BERNABÉ CARRILLO: Si, yo creo...yo entiendo la situación yo creo que al ser una iniciativa constitucional pues si implica que tengamos que hacer todo el proceso que se necesita y sobre todo ser ahora sí que precavidos para que si en este momento aprobamos la iniciativa como derecho constitucional pues sí puede haber personas que al rato se amparen aquí me dice que tengo derecho al cuidado, tú me tienes que garantizar, pero por eso precisamente lo que tratamos de hacer es que al menos nos digan las personas indicadas, que nos ayuden en el tema del impacto presupuestal que puede tener esta iniciativa.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Haber en el artículo cuarto constitucional; dice que todos los mexicanos tenemos derecho a banda ancha, me imagino que por tu zona hay banda ancha y no está en quiebra el estado, el artículo cuarto constitucional dice que tenemos derecho medio ambiente sano, el artículo cuarto constitucional dice que todos, todos los mexicanos tenemos derecho a una alimentación nutritiva, es decir; no podría haber diabetes y no vemos una lluvia de amparos si no vemos a los estados quebrados, a ver el amparo seria de una persona con interés legítimo que ya lo están quitando ustedes, lo están quitando ustedes en la Ley de Amparos porque se va a matizar y a lo único que nos podría obligar el Congreso, es emitir una legislación secundaria eso es, o sea, no va a quebrar o sea no va a quebrar el estado por eso y además si estamos tan preocupados por eso entonces no podríamos garantizar absolutamente nada, por ejemplo, lo que acabamos de aprobar en materia de uniformes escolares cualquiera que no lo tenga pues se podría amparar, o ¿cómo?.



DIPUATDAO BERNABE CARRILLO: Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No bueno yo sí estoy de acuerdo con el diputado Vivanco, digamos es el derecho en general ya manifestado en la Constitución y de verdad creo que si es importante ir avanzando porque pasa el tiempo, en las diferentes iniciativas que tenemos no solamente en esta comisión sino en las demás, yo quisiera creo que es más relevante que así como de un día a otro sacamos las minutas que nos llegan del Congreso Federal, pusiéramos atención a lo que estamos proponiendo nosotros como legisladores, pusimos el derecho a la paz a mí me tocó impulsarla en la legislatura pasada y ahí va caminando, en las leyes secundarias y ahí va caminando en acciones, es un proceso, entonces, yo creo que estoy de acuerdo este derecho de cuidados que aparte es un punto donde convergemos todos estamos de acuerdo y donde ya se agotó el procedimiento legislativo que pudiera salir adelante y que si pongamos atención en las comisiones, de verdad y yo se lo dije en la pasada comisión, presidente nosotros ingresamos una iniciativa en materia de extorsión hace tres meses y llegó la federal y de un día a otro la aprobamos y así como la de nosotros estoy seguro que todos los diputados y las fuerzas políticas han presentado iniciativas muy valiosas, entonces creo que sí es importante ir avanzando, lo hemos tocado también en La Junta de Gobierno y Coordinación Política que si es necesario que las iniciativas ya presentadas, porque ya hay una agenda legislativa presentada puedan caminar, ser discutidas y debatidas en las comisiones respectivas y en su caso si son aprobadas pasar al pleno, yo creo que estamos todos a favor de este derecho y es el inicio de un camino que va a llevar un proceso y creo que con el tiempo puede ser un muy buen derecho para los ciudadanos en el Estado.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILLAR: Yo lo único que quiero es que agotemos el proceso que se debe de llevar y pongámonos a dictaminar esta iniciativa y que en un transitorio pongamos algún presupuesto para el 2026 para poder sacar este tema, mi idea sería, pero no sé qué opinión tengan, adelante diputado Mata.

DIPUTADO ALEJANDRO MATA VALDEZ: Yo de entrada como lo decía el diputado Martín Vivanco que me sume a la propuesta, porque creo que no le podemos estar dando vueltas tanto sobre todo a iniciativas de este tipo que como lo dice acertadamente también el diputado Martín, es un tema de tiempo que yo creo que nos vamos a ver hasta mal que después nos llegue a nivel nacional algo nos tenga que pasar cuando ya lo estamos tratando aquí con tiempo, yo sí considero que se ha estado agotando todo el proceso que se tiene que revisar, hoy vemos la ausencia de algunos compañeros que iban a venir a dar un punto de vista, pero que incluso en la normativa no es ni determinante para que nosotros llevemos a cabo el acuerdo de dictaminar esta iniciativa lo más delicado, lo más laborioso que era la consulta que ya se llevó a cabo, se ha estado pateando el bote yo considero que también ya podemos llegar a un acuerdo si se tiene que hacer a nivel de coordinadores para sacar esa agenda, porque esta es una muestra de otras iniciativas que urge también ya y no por abatir el rezago legislativo sino que son instrumentos que van a ser útiles para la población, entonces, yo también le sumaría que le metiéramos el acelerador que definiéramos pronto, definiéramos el punto de vista de la instancia de



nosotros aquí que nos dé su punto de vista y que le demos para adelante porque creo que es tedioso y sobre todo mandamos un mensaje a la ciudadanía que los temas importantes como es este sistema integral de cuidados que coincido que el impacto presupuestal va a ser mínimo ya las dependencias lo llevan a cabo, es solo insisto en identificar que se puede enlazar, que se puede coordinar y sacarle el mejor provecho a lo que ya se está gastando incluso podría yo, sin ser un experto en finanzas adelantar que pudiera haber hasta ahorros o eficientar recursos, en algunas cosas donde están duplicando funciones en un solo aspecto de atención a la población entonces, yo sí me sumo al llamado que hace el diputado Martín Vivanco a que ya aterricemos y le demos prioridad y que ya dictaminemos a la brevedad esta iniciativa y las otras que puedan tener también ya un acuerdo a nivel coordinadores pero que ya no estemos posponiendo iniciativas de alta relevancia como esta.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILLAR CARRILLO: Bien, gracias diputado, yo creo que precisamente yo comentaba antes que, si ya basta con la consulta que se hizo, donde dice la gente que, si es necesario y urgente que se apruebe esta iniciativa, esperar a otros temas yo creo que sí, pero como yo digo tenemos que ponerle a un transitorio para que pueda avanzar este tema ¿no?, diputado Otniel.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias diputado, pues comentar escuchando que es como una reunión de catarsis en donde estamos desahogándonos, así escucho al diputado Martín, Alejandro Mojica y Alejandro Mata pues yo me sumo a esta catarsis, en Comisión de Justicia donde está extorsión, están otras muchas iniciativas nos han roto el quórum, justamente para no dictaminar algunas iniciativas y creo que lo que tenemos que hacer, porque es nuestra función principal es dictaminar, es legislar, la función principal de un legislador es dictaminar, podemos estar convencidos de acuerdo o no los distintos diputados más allá haya de grupos pero se tiene que tomar una decisión a veces habrá que votar y si no se está de acuerdo que se rechace, yo lo que creo y coincido, no podemos estar pateando el bote, pateando el bote, pateando el bote, con las cosas, es llegar a acuerdos y resolverlo, lo hemos platicado mucho en la Junta de Gobierno y Coordinación Política, yo tengo mucha expectativa con este segundo año, lo he comentado con el diputado Ernesto en que podamos ir desdoblado muchas cosas que se quedaron paralizadas en el primer año. Y lo tengo que decir, no se lograron los acuerdos para sacar las iniciativas.

Pero a veces, como dijimos, hasta el chiste es, no estar de acuerdo es un acuerdo. También, o sea, lleguemos al momento de discutir, votar y todo, y hagamos nuestra tarea. Hay algunas cosas que, si no salen aquí, o si salen, que se den el amparo, que se den los recursos, pues se tienen que dar.

No podemos pensar que la Constitución, en su parte de garantías, pues también es una posición del deber ser. ¿Qué pasa con el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, el derecho a la salud? No están agotados o no están cumplimentados en su totalidad para todos los mexicanos. Pero tenemos que



partir de que son las garantías individuales que se deben de perseguir y que es el ideal establecido en nuestra Carta Magna, que debemos de perseguir y debemos buscar.

Entonces yo creo que debemos de tomar la decisión, y creo que, si bien no estuvo bien que no estuvieran aquí los funcionarios, volvámoslos a requerir. Y así en una segunda ocasión no vienen, bueno, entonces sí ya es otra circunstancia. Pero volvámoslos a citar, démosle la oportunidad de que agoten, aborden, pero hagámoslo a la brevedad.

No tenemos que pasar seis meses, un año, nuevamente, podemos convocarlos la siguiente semana, los escuchamos y tomamos la decisión. Lo de ellos es una opinión. Nosotros tenemos que al final del día legislar y tomar la decisión con nuestro voto.

Pero pongámonos tarea. Sí creo que hemos quedado a deber en muchos dictámenes que no han salido. Pongámonos fecha, presidente. Sería mi propuesta.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILLAR CARRILLO: Adelante, diputado Alanís.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Gracias, presidente. Bueno, creo que con todos se comparten opiniones de lo que han expresado y me refiero que hay coincidencia. Primero, en el orden del día está enlistado, ya lo modificamos, entonces en consecuencia hay que trabajarlo. Ya entramos un poco en materia, todavía sin conocer la opinión que nos va a reflejar el área institucional de nosotros.

Estamos adelantando a ese punto. En el otro sentido, creo que se hace lo necesario para legislar. Tan es que el día de hoy está enlistado.

Si no, no estará en la presencia. Hacemos lo otro. Si se ocupa hacer el proceso de nueva cuenta, ya lo propuso.

Por eso es que digo que comparto con todos. Ya lo propuso el diputado Otniel. Comparto el tema con el presidente en términos de que, en la siguiente, si hoy no está enlistado para su análisis, discusión y aprobación, en la siguiente lo estará con la opinión o con las definiciones que tenemos.

Las rutas salen. ¿Qué determina esto? Los acuerdos políticos. Y se empieza a perfilar los acuerdos políticos.

¿Quiénes están a favor? ¿Quiénes podrían tener alguna reserva, si lo refiero ya ante el Pleno? Creo que hemos legislado también rápido cuando se ha ocupado porque son de carácter federal y tienen temporalidades que



son relevantes como constituyentes pues lo hacemos. Entonces, cada uno trae su condición. Creo que se empiezan a llegar los tiempos de esta para que sea legislado.

Creo que estamos en la ruta. No en los tiempos de la agilidad que quisiéramos, pero estamos en la ruta que puede salvar esto. Y hasta lo presupuestario se podría ver en otro tiempo.

No necesariamente es, tú lo explicas ahorita, diputado Martín, que ahorita es dar el avance a que quede establecido la Constitución y posteriormente tendríamos que estar viendo leyes secundarias. Entonces, creo que ya hay una ruta que está perfilada y creo que es nada más continuarla.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILLAR CARRILLO: Bueno, adelante.

DIPUTADO MARTIN VIVANCO LIRA: Agradezco y creo que se está llegando a un consenso. Yo lo que propondría, para no irnos ya más lejos, podemos aplicar un principio del derecho que el que calla otorga. Nosotros preguntamos, ¿verdad que no hay impacto presupuestal? Y ellos callaron, otorgaron que no hay.

Y aquí tenemos a Gaby que nos puede explicar si hay impacto o no hay impacto presupuestal. Porque, a ver, el citar a los funcionarios del Ejecutivo no es parte del proceso legislativo. Es una cortesía política.

Y entiendo que a lo mejor está muy justificado su falta y además son amigos ambos. Pero yo creo que podemos acelerar esto porque, además, aunque la ley orgánica no señala un plazo para contestar si hay o no un impacto presupuestal, pues un año yo creo que es suficiente. Y ni siquiera ahorita.

Entonces, yo creo que un año ya es suficiente. Entonces lo que podremos ahorita es que Gaby nos explique más o menos cómo ve las cosas. Y mi propuesta sería, ok, no dictaminar hoy, a mí me gustaría dictaminar hoy, pero que hagamos una propuesta ya de dictamen en sentido positivo porque no me gustaría llegar a otra reunión de la Comisión, a otra sesión, a ver qué modificaciones le vamos a hacer.

Yo creo que la propuesta está muy clara, si lo que aquí puede expresar un poco es que en un artículo transitorio se definan muy bien las etapas y cuáles van a ser las etapas legislativas para poder garantizar el derecho, eso lo podemos hacer y esta semana se pueden reunir y nosotros podemos revisar el tema, pues ya tenemos un dictamen listo para la próxima sesión y yo sí les pediría que fuera el lunes de la semana que entra ¿no?, tener, todos estamos aquí, o el martes antes de la sesión.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Mire, precisamente yo ahorita quería preguntarles si ya para darle seguimiento a este tema y agotarla, que escucháramos a Gaby que nos dé su explicación, su punto de



vista y me comentan, también me refieren que ya tienen un dictamen construido para que lo distribuyeran a cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión para que lo vayan analizando y viendo.

Yo creo que la propuesta también del Grupo Parlamentario de Morena pues también presentó una iniciativa que sea un dictamen que consideren.

Entonces yo creo que vamos avanzando.

Adelante.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Nada más hacer una apreciación, Presidente, diputados.

La intención de esta reunión no era si en algún momento había impacto presupuestal o no, puesto que ya teníamos oficios correspondientes en donde sí implica impacto presupuestal por parte de la Procuraduría Fiscal, eso lo tomamos en consideración en la reunión que en algún momento por ahí estuvimos comentando.

Bajo tales circunstancias creo que el punto importante era más bien que tanto el Consejero Jurídico como el Procurador Fiscal ampliaran la información, no nada más que era la duda que tenían ustedes como Comisión de decir si hay impacto presupuestal, pero cuáles eran los argumentos que ellos tomaban en consideración para hacer ese dictamen de impacto presupuestal para llegar a esa conclusión, ese era el punto importante. La intención de nosotros como Centro pues lógicamente es el tema jurídico, agotarlo.

Bajo tales circunstancias nosotros tenemos un predictamen porque al final del día pues estábamos supeditados también a la información que se pudiera desprender de esta reunión, pero si en algún momento ustedes consideran pertinente lo podemos afinar, lógicamente nos dan un poco de tiempo nada más para eso y lo pudiéramos estar circulando también con la propuesta que en algún momento ya se tiene trabajada, que inclusive en una reunión anterior por ahí se hizo la adecuación de las diferentes iniciativas en donde se está tomando en consideración las tres en el artículo 20 de la Constitución Local y, bajo tal circunstancia, lo pudiéramos estar circulando a la brevedad posible con la intención de que esto se vaya para adelante.

Y ya le daremos pues ahora sí la palabra a nuestra Titular de la Unidad de Estudios Económicos para que en algún momento pueda ampliar la información.

Sería cuánto Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante Diputado Mata.



DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: A mí solo me preocupa, con todo respeto Diputado Alanís, cuando hemos hecho planteamientos del impacto presupuestal, casi la totalidad de las iniciativas tienen un impacto por no decir todas, y nuestro reclamo ha sido que no contesten "*que si tiene impacto / que no tiene impacto*" sino que nos entreguen un informe de qué tipo de impacto, de a cuánto, o sea, porque creo que va a ser muy tedioso estarlos convocando a que vengan a comparecer, a extender la información cuando por un documento con el mismo donde nos dicen si tiene impacto o no, nos hagan llegar un informe más detallado. Porque ahorita vamos a escuchar el trabajo que han realizado aquí la Unidad y pues resulta que a lo mejor la versión que nos den ahorita vamos a contrastarla con la de ellos.

Y finalmente, no es que no queramos hacer largas las sesiones, pero lo ideal es que ellos ya con tiempo hubieran presentado ese informe detallado para que lo revisaran aquí y yo lo pongo no en el punto que estamos tratando sino para futuras iniciativas diputado, que con el auxilio del Ejecutivo bajara la instrucción que si nos puedan estar proporcionando esa información porque pues el impacto, insisto, es mínimo, incluso puede ser impacto positivo porque no lo dicen "*si tiene impacto*", pues a lo mejor hay un ahorro o hasta en una iniciativa que presentemos, pero nos contestan que impacto nada más.

Entonces yo sí pues hacer énfasis en eso, en qué si nos entreguen reportes, nos entreguen estudios, no un documento simple que no nos da luz de nada y solo lo que hace es detener las iniciativas que están presentando.

Es cuánto.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante diputado.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A mí me parece muy correcto lo que dicen Martín y Alejandro en ese sentido, a ver, yo le preguntaría al Centro ¿qué disposición, qué artículo, nos exige pedir lo de impacto económico?

LICENCIADO EDWYN IVÁN GONZÁLEZ MEZA: El 184 de la Ley Orgánica establece los días naturales, pero a la no respuesta de Finanzas, la Unidad Técnica ya puede emitir.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Lo podrían, ¿le podrían dar lectura por favor al artículo?

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Se da el término de quince días contados a partir de la notificación, pasados esos quince días si en este caso no se da por parte de Finanzas la contestación correspondiente, la facultad que tiene para hacer en este caso el documento evidenciándolo, es la Unidad.



DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Que si le entregaron ¿verdad?, la última vez, la respuesta fue negativa que ya conocíamos eso.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Si, es correcto esa información ya se había tratado en la reunión anterior entonces.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Yo perdón, o sea, es que pregunto para llegar a algo.

Yo creo que pudiéramos hacer nosotros mismos una adecuación a la Ley Orgánica y establecerle si sí tenemos la obligación de pedir el impacto económico pero podemos también establecer y exigir en la Ley una respuesta clara dentro de los siguientes quince días, porque si mal no recuerdo, en muchas no tenemos respuesta de impacto económico, en muchas, o sea, es una constante significativa y yo creo que a nivel de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con la buena relación que tiene el Diputado Ernesto con gobierno, pudiera a partir de ya que se firme algún acuerdo, si no está la respuesta clara en quince días, que se atienda lo que aquí el Congreso dice para que no tengamos parálisis por una situación externa a nuestra función y a nuestra tarea.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Bien.

Diputado Vivanco.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Estaba a punto de decir el Diputado Mata, nada más hay que recordar algo fundamental, el proceso legislativo es: se presenta una iniciativa, se turna a una comisión, se hace un dictamen, se pasa Pleno, se aprueba y se publica por el Ejecutivo; eso es lo que está marcado en la Constitución, en ningún momento dicen como requisito de posibilidad, que nosotros no podamos aprobar algo que tiene impacto presupuestario, en ese caso insisto, no hubiéramos podido aprobar muchísimas cosas que ya aprobamos.

Solamente para que nosotros tengamos claridad de si hay un impacto económico, punto, pero la soberanía que decide que se aprueba y que no se aprueba independientemente del impacto porque además nosotros hacemos el presupuesto, nosotros aprobamos el presupuesto, nosotros también aprobamos la Ley de Ingresos, es aquí, entonces también no sobrevaloremos mucho porque efectivamente todos sabemos que las finanzas del Estado son complicadas y en eso es una cuestión táctica, pero también tengamos muy claro que no es un requisito constitucional el que no tenga impacto presupuestal porque todo, todo va a costar un peso o puede haber economía y eso también es impacto.



Entonces nada más para tenerlo clarísimo.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Yo creo que es importante lo que comenta también el Diputado Otniel, que hay muchas opiniones que hemos solicitado los que tenemos iniciativas también aquí en esta Comisión.

Por ejemplo, nosotros presentamos una iniciativa para la creación del municipio número 40 en el Municipio del Mezquital y desde hace muchos años se ha estado planteando y no se ha dado; la Secretaría de Asuntos Indígenas tampoco, entonces no nos han dado una opinión, hasta ahorita no nos ha contestado, entonces esto va a dar pie también de darle seguimiento a otras iniciativas ¿no?

Diputado Otniel, adelante.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No es tan sencillo como lo comenta el Diputado Martín Vivanco porque está la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, no la podemos dejar a un lado, que establece en su artículo 21 que *"El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración del Congreso. Asimismo, realizará las estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos"*, etcétera, etcétera, etcétera.

"Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno del Congreso, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

La aprobación y ejecución", es decir, es el artículo 21 de la Ley de Disciplina, por eso yo digo no es una cuestión en automático, por eso tenemos que ponerles tiempo, no viene temporalidad.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Ni sentido positivo o negativo.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Pero, además, que nos desglose realmente que impacto tiene porque no es lo mismo, porque también hay que entender que estas modificaciones o estas reglas en la Ley de Disciplina y en la Ley Orgánica, es para no estar aprobando cartas a Santa Claus que también tenemos que ser responsables con el presupuesto.

No podemos decir el día de mañana que a todos los niños se les den esto, esto y esto de las escuelas, no podemos, tenemos que ser responsables, no estoy hablando de la iniciativa en este momento en discusión,



pero sí tenemos que entonces acotar, si no estamos teniendo respuesta en un año, en quince días, en tres meses de la forma que la necesitamos en el Congreso, que no necesitamos que nos digan si hay impacto o no hay impacto, tendríamos que tener si hay impacto de esta forma.

Entonces, modifiquemos lo que tenemos que modificar en ley y bajo un acuerdo también de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para exigirles que en el término que consideremos razonable, debamos de tener la respuesta desglosada "*hay un impacto en esto*", o "*¿saben qué? no hay un impacto*" o es más "*hasta nos ahorran*", como sea, pero para darle cumplimiento a la Ley de Disciplina y a la Ley Orgánica que sí nos obliga a nosotros tener ese cumplimiento del impacto presupuestario, pero también que no caigamos en la inactividad legislativa por una omisión del área correspondiente del Gobierno del Estado, o sea porque yo entiendo, no es una cuestión del Gobierno, es un área particular y yo creo que eso lo podemos resolver fácil por un acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación, podemos en la Comisión de Hacienda pedirle en la comparecencia o en el nuevo citatorio que quedamos de tener con el Secretario de Finanzas porque quedaron temas pendientes, ahí decirle "*nos está fallando esta área*", porque no nos establece claramente lo que le solicitamos o lo dejan pasar y para nosotros se convierte en una inactividad legislativa.

El secretario Franklin ha hablado de una buena relación Congreso-Gobierno, lo ha destacado, hemos tenido nosotros esa buena actitud, creo que él nos puede ayudar también a que su área correspondiente realmente atienda nuestras necesidades.

Como Congreso, yo digo no en esta ¿eh?, en esta quizás, como decías Martín que ya se tenga un proyecto de dictamen en positivo, pero tenemos que solucionar no lo de esta iniciativa sino la actuación permanente que tenemos en coordinación con ellos.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Diputado Vivanco, adelante.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: A ver, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Diputado Otniel, la redacción de este artículo es muy cuidadosa, no dice que, si hay proyectos, si no hay o si hay impacto no se podrá aprobar, muy cuidadosa porque si no sería inconstitucional, pero nosotros actuamos de manera que, si no lo tenemos, parecería que no lo podemos aprobar.

Lo que yo quiero es cambiar el presupuesto y efectivamente podemos aprovechar y discutir en la Comisión de Hacienda y en la Junta de Gobierno qué podemos hacer para que cambie ese presupuesto, a ver, démosle quince días, que sea mucho más profesional la respuesta y mucho más rápida, pero yo creo que ese es otro debate que hay que darlo sin duda y hay que aprovechar que viene el Secretario de Finanzas a la Comisión de Hacienda, nada más era mi punto.



DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy bien.

Lo último Mata para darle la participación a Gaby.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: No, nada más este comentar, de si tener extremado cuidado porque en el artículo que comenta nuestro amigo el Diputado Otniel, pues tendríamos que tener cuidado de cuántas leyes se han aprobado sin estos dictámenes, sin estos reportes, que no entremos en alguna circunstancia que nos puedan ir hacia abajo por no haber juntado con el dictamen que establece la disciplina financiera o este contable del Congreso ¿no?, o sea, revisar, porque si hemos aprobado muchas que no cuentan con un reporte.

Al menos eso es lo que digo, que no nos vaya a llevar a algo.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Bueno, entonces, si están de acuerdo para.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Si me permite Diputado Presidente y lo hago en función de lo que ha hecho esta Legislatura, este Congreso,

Finalmente no creo que sean tantos dictámenes, coincido contigo ¿eh?, que no me regreso a eso, en cuanto que emitieron opiniones y que es importante que lleguen también sustentadas en términos de qué se concluye, porque eso si ya podría ser un elemento para tomar decisiones y no estar impactando leyes o restricciones de carácter fiscal que tenemos, eso es relevante porque inmediatamente nuestros equipos de trabajo detectan cuando sí hay injerencia en las acciones, ya sean de programas de gobierno o presupuestales, las demás son una serie de aspectos que corresponden a derechos, la otra parte inmediatamente es detectada y por eso aquí mismo se observa ese procedimiento y digo, dando sustento a los trabajos que se han hecho.

En este caso bueno, yo creo que ha excedido, aunque tengamos opiniones y más bien creo que es un tema en el cual ya estaremos procesando en corto tiempo por lo que aquí se ve.

Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Bueno, si están de acuerdo pasamos a escuchar a la Unidad de Estudios Económicos del Congreso.

Adelante, Gaby.



C.P. GABRIELA ARENAS ALVAREZ DEL CASTILLO: Sí.

Bueno el análisis que se hizo es en función a la creación e implementación de un sistema de cuidados o sistema estatal de cuidados como lo manejan en ambas iniciativas, en sí bueno, se determina que la creación e implementación de dicho sistema requiere además del marco jurídico y político correspondiente, la exposición de recursos fundamentales en las siguientes categorías:

Recursos Financieros.- Elementos indispensables para la planeación, operación, educación y sostenibilidad del sistema de cuidados, incluyendo presupuesto público estatal específico, financiamiento federal complementario, fondos destinados a construcción, adecuación y mantenimiento de centros de cuidado, remuneración al personal cuidador y administrativo, apoyos económicos a personas cuidadoras no remuneradas, programas de capacitación, profesionalización y certificación, campañas de concientización, mecanismos de co inversión público-privada o Cooperación Internacional Educap.

También se determina que se requiere de recursos humanos, disponibilidad de personal especializado y capacitado, conforme a las funciones del sistema, incluyendo, cuidadores y cuidadoras profesionales con formación específica, personal técnico y administrativo, para tareas de planeación y operación; capacitadores, que garanticen la profesionalización continua, profesionales especializados, tales como trabajadores sociales, psicólogos, médicos, entre otros, dependiendo de la población; recursos materiales e infraestructura. La dotación de espacios físicos y equipamiento adecuado para la prestación de servicios seguros, accesibles y de calidad, tales como centros especializados de cuidado, como pudieran ser guarderías, centros de día, albergues, servicios comunitarios o móviles. Espacios accesibles conforme a criterios de accesibilidad universal, mobiliario, materiales didácticos, material médico de higiene y de seguridad.

Transporte adaptado en su caso y finalmente, serían recursos tecnológicos, el uso de tecnologías, que fortalezcan la planeación, operación y transparencia del sistema, mediante sistemas integrados de información para el registro, monitoreo de servicio personal y (inaudible), plataformas digitales para formación, trámites y comunicación institucional y tecnologías de asistencia para personas mayores o con discapacidad.

A grandes rasgos, son los recursos que en el análisis nosotros consideramos que tienen un impacto en el estado.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, adelante diputado Vivanco.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Una pregunta y voy a tratar de hacerlo lo más puntual y no es una cuestión personal, pero se me hace que están cayendo en una falacia, es una petición de principio, porque ya están presuponiendo el sistema que queremos crear ¿qué modelo están tomando?



C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: Pues los modelos que existen

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Pero ¿cómo saben que vamos a crear eso?

C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: Nosotros estamos haciendo estimaciones.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Pero ¿por qué presuponen un sistema si no lo hemos creado? nosotros lo que estamos pidiéndoles a ustedes, es el impacto presupuestal de la iniciativa constitucional.

C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: Es que al principio no sé si lo comenté, en ese aspecto, como usted lo dijo, no tiene...

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: No tiene impacto.

Mas que nada es eso, porque ahorita me asustó, dije entonces vamos a tener que...

C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: No, no si no habla de una la creación en sí, del sistema, por eso comenté al principio que este análisis se hizo conforme a la creación o implementación del sistema.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Sí, pero es que son muchos, se están adelantando y es que por eso hay que tener muy claro, nosotros estamos pidiendo opinión respecto a la reforma constitucional, no estamos pidiendo ahorita opinión respecto a la creación de un sistema, que todavía no está creado y ya están adelantando, un sistema que nosotros tenemos que crear, porque sí, a ver, Jalisco como le hizo, si en una primera instancia, puso el derecho a crear y lo creó, un sistema y dijo en un transitorio, el sistema, ahorita en el primer año, es que se sienten, todos los secretarios, en una mesa y digan, estas son las políticas de cuidado que yo tengo, eso no cuesta, pero ya si nos vamos a guarderías, centros, claro que sí, eso sí va a costar, pero a lo que voy a hacer...

C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: Si me lo permite, por ejemplo, traigo del sistema integral de cuidados en Jalisco, nos dimos a la tarea de investigar, cuáles son los presupuestos, como para darnos una idea, es una mezcla de recursos, lo que se utiliza en el caso de Jalisco, utilizan presupuesto estatal.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Sí, le pidieron 71 millones, perdón Gaby, ese no es el tema ahorita, porque si no va a quedar en acta, que tiene un impacto de 80 millones; en Jalisco es lo que le acaban de dar, ahorita el impacto es, si la iniciativa constitucional, tiene o no impacto.



C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: Pues suplirlo a constitución, no.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Ese es el tema, y luego, ya en un transitorio, podemos establecer para que el impacto sea gradual, etc. vamos a hacerlo de tal o tal manera, porque si no, sí, si comparamos con Jalisco que tiene, además, 6 años y la última y efectivamente tiene una mezcla de recursos porque ya hay presupuesto federal que puede dar dinero a esto pues sí, es una cantidad estratosférica y lo que no queremos es que el diputado Alanís, se nos infarte aquí, entonces...

C.P. GABRIELA ARENAS ÁLVAREZ DEL CASTILLO: No, no no, esto es, por eso comenté, es para la creación e implementación del sistema de cuidados, es el estudio que nosotros hicimos.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Yo creo que está siendo claro, esta iniciativa, que le elevemos el sistema de cuidados, al ramo constitucional y posteriormente, viene la homologación en una Ley General, en los estados, en este caso en Durango no sé si está bien que le demos seguimiento, después ya, ahora sí que nos presenten el dictamen, de manera conjunta, con la iniciativa que presentó el grupo parlamentario de MORENA junto con la suya, si hay otra iniciativa, pues bueno, de manera integral, que saquen un dictamen, o sea que se haga un dictamen y ya nos lo circulen y posteriormente convocamos ya para la dictaminación y sacarlo, así como usted lo está proponiendo.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Señor presidente, nada más complementar, en una reunión anterior ya se ha tenido una propuesta precisamente del contenido de las tres iniciativas y se había hecho una propuesta, precisamente de poder concentrarlas en el artículo 20 de la Constitución del Estado, en el tema de materia de cuidados, en una propuesta, ya se tienen ahí los elementos, nomás que soy honesto, lo habíamos dejado como predictamen, en razón de que también si algo surgía en el tema de finanzas, porque iban a venir los titulares, sí me preocupaba una situación que pudiera ser de verdad de fondo y que nos ayudara, lógicamente, también a que estuviera en el propio dictamen, entonces, sobre esa temática si se tienen los avances, no estábamos esperando a que en algún momento si había impacto o no, se empezara con el dictamen, sino que ya tenemos un predictamen, sería cuestión como les digo, de que nos dieran un poquito de tiempo, lo estructuramos ya de manera formal y lógicamente lo estaríamos por ahí enviándoselo a los asesores y a ustedes si es necesario, para que en algún momento lo tomaran en consideración.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Presidente

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante.



DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Referente a esto yo hace rato lo referí y lo reitero, creo que el acuerdo está, así es nada más procesarlo y no es un tema de que pueda existir alguna pretensión de obstáculo, así suponga el tono de actividad, es un aspecto en el cual, definitivamente, legislar es relevante y sí podemos llevar a la constitución, lo que sea, pero en términos de que no quede nada más enunciado, sí hay que prospectar, en esa parte es la que se está observando, yo no veo mal que en este caso, la unidad financiera, haya revisado conforme a los antecedentes, porque si no en este momento, sí implicará en un futuro, entonces justamente es acordar cómo procesaremos esta parte, yo no coincido en el aspecto del derecho, reconozco a todos ustedes que son conocedores de ellos, en que enunciemos los mejores derechos del mundo mundial y sea letra muerta y no suceda, entonces esa parte es la que queremos nada más procesarla, ratificarla y eso sí va a quedar en el acuerdo político finalmente de todo, porque posteriormente estaremos observando impuestos y no es llevarnos quien tiene la bandera de un derecho y lo logró establecer, sino quien tiene la verdadera posibilidad de que ese derecho se ejerza, entonces esa es la parte en la cual era relevante esta información, con los funcionarios y si se retoma o no se retoma, lo decidiremos y estaremos juntándonos en la próxima ocasión, pero comparto también las indicaciones del presidente ,que el proceso legislativo siga, si ya hay un documento que se está en base elaborando, sigamos sobre él.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Si, que los asesores nos ayuden que nos comparta el Centro de Investigaciones, a turnárnoslo a los integrantes, ese dictamen, para poder, si está bien como está o hay que modificarlo y en la próxima reunión, otra vez, pero ya nada más para evaluar si está bien así, en la próxima, dictaminamos y lo pasamos al pleno, nada más para que, adelante.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Nada más en este supuesto de ir adelantando posibles escenarios de la construcción tanto del tema en función ahorita, pues ojalá también se revisara algún ejemplo en el cual tuviéramos un ahorro, porque como que siempre se va a gastar y yo estoy seguro que muchas adecuaciones, si también vemos a futuro, podemos plantear un escenario en el cual tengamos incluso un ahorro.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Si, bueno, pues en el tema contable, la especialista es nuestra compañera, entonces pues igual si nos apoyara

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Si, pues se trabaja en un esquema posible de algún sistema en el cual hay que erogar, creo que también puede haber la opción B en la cual se pueda ahorrar recursos.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Bueno, pues le agradezco mucho, Gaby, por su apoyo.



DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Nada más una, creo que si se va a hacer este dictamen lo que entiendo es hay que considerar todo lo que dijo Gaby y poner en los transitorios plazos razonables, eso sí, para que el ejecutivo vaya cumpliendo de manera gradual, obviamente, y eso también es un compromiso, yo me comprometo a presentar la ley secundaria, respetando obviamente a los transitorios, eso ya sería un segundo paso.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Si, yo creo que en un transitorio el Poder Ejecutivo vaya haciendo las adecuaciones correspondientes, para que, a lo mejor en el próximo presupuesto, tenga también ahí algún recurso que pueda en su caso, que pudiera tener. Entonces yo pienso que estaba el tema suficientemente discutido y pues bueno, le pedimos al Centro de Investigaciones, que posteriormente nos ayuden a, ahora sí que, a hacer un buen dictamen, para en su momento dictaminarla y aprobarla en el pleno ¿Están de acuerdo compañeros?

Pasamos al punto número 5 del orden del día el cual es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de acuerdo que contiene la iniciativa presentada por las y los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, de lectura al proyecto de decreto correspondiente, Por favor

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Gracias presidente, con su permiso diputados. Damos cuenta con el dictamen de acuerdo que contiene la reforma a la letra B de la fracción novena del artículo 2 y selecciona un nuevo párrafo al artículo IV ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del plan de justicia de los pueblos originarios. En este caso, antes que nada esta reforma tiene como objeto elevar a rango constitucional el plan de justicia de los pueblos originarios, ya que es la base para reconocer a los pueblos y comunidades como sujetos de derecho y para hacer eficaz su libre determinación y autonomía haciendo un poco de antecedente, en el marco de la primera asamblea regional del pueblo wixárika, los días 21, 22 y 23 de abril del 2022 en Nueva Colonia municipio de Mezquitic, Jalisco, el objetivo fue iniciar el proceso de construcción del plan de justicia de los pueblos originarios, en ese sentido, la voluntad de todos los participantes en aquella asamblea fue que, el plan de justicia integrara las legítimas demandas de los cuatro pueblos, toda vez que el desarrollo integral de la región depende en todas las comunidades wixárika, náyeri, O'dam y mexicaneros de los estados de Jalisco, Durango y Nayarit, en la primera asamblea regional las autoridades tradicionales de los cuatro pueblos, acordaron que el plan de justicia estaría constituido por cuatro ejes temáticos a saber, número uno: lugares sagrados, cultura e identidad; número dos: tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente; número tres: gobierno tradicional, paz y seguridad y número cuatro: bienestar



común; el cual a su vez se subdivide en los siguientes cuatro temas: infraestructura básica, salud y medicina tradicional, educación indígena y economía indígena y procesos productivos, bajo tales circunstancias me permito dar lectura al proyecto de decreto.

Honorable septuagésima legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango en uso de las facultades que confiere el artículo ochenta y dos de la Constitución local y con fundamento el artículo setenta y uno, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a nombre del pueblo decreta.

Único: Se reforma la letra B de la fracción novena del artículo dos y se adiciona un nuevo párrafo del artículo cuarto ambos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo segundo, inciso B, fracción novena: consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, el plan de justicia de los pueblos wixárika, nayeri, O'dam y méxica y de los planes de las entidades federativas de los municipios y cuando proceda de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

El artículo cuarto, establece el Estado garantizará el plan de justicia de los pueblos wixárika, nayeri, O'dam y Mexicanos permanentes y en lo posible administrar los recursos de este plan bajo sus propias instituciones.

Artículos transitorios: el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Buró Oficial de la Federación.

Segundo: se derogan todas las disposiciones que opongan al contenido del presente decreto.

En este caso, artículos transitorios, se instruye a la mesa directiva del Congreso, para llevar a cabo los trámites legales pertinentes ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, segundo, se comunique de esta determinación a la Comisión de Puntos Constitucionales para su conocimiento y efectos legales correspondientes, dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, al primer día del mes de octubre del año 2025 la Comisión de Puntos Constitucionales, es cuanto, presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, algún comentario de los integrantes de esta Comisión, respecto a este dictamen, compañeros.

Bueno, le pido al secretario someta votación en el proyecto del dictamen, por favor.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Se somete a consideración el presente dictamen solicitándoles, levanten la mano los que estén a favor de la misma. Se aprueba, presidente.



DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad de votos.

Por parte de esta Presidencia, instruyo al Centro de Investigaciones y al Centro Legislativo realice el trámite legislativo, para que, una vez aprobado, se turne a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su análisis y discusión.

Pasemos al siguiente punto del orden del día, el cual es el análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen de acuerdo que contiene la iniciativa presentada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, que contiene reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicito al Centro de Investigaciones y al Centro Legislativo le dé lectura al proyecto de decreto correspondiente.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Muchas gracias presidente con gusto damos cuenta con el dictamen que contiene reformas y adiciones a los artículos 17 Y 20 de la constitución política de lo Estados unidos mexicanos en materia de la no facilitación de cigarrillos electrónicos, vaqueadores, fentanilo y drogas sintéticas a menores de edad, esta iniciativa va a encaminar al cumplimiento del decreto publicado el 17 de enero del año 2025 en el diario oficial de la federación porque se adicionan un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo al artículo 5 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de protección a la salud, por lo que se prohíbe la producción distribución y comercialización de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sistemas análogos así como las sustancias tóxicas y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo, reforzando el marco constitucional de salud en México bajo tales circunstancias me permito dar lectura al proyecto de decreto la séptima legislatura del nuevo Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución local a nombre del pueblo decreta, artículo único, se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 y se recorren en su orden los subsecuentes, se adiciona un párrafo segundo al artículo 17 y se recorren en su orden los subsecuentes ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para quedar como sigue, artículo 20 para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, queda prohibida la producción distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, recursos químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente como el uso y visito del fentanilo, artículo 17 queda prohibida la profesión industria, comercio interior o exterior trabajo o cualquiera otra de las actividades a que se refiere el párrafo tercero del artículo 20 artículos transitorios primero, el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado, segundo, se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo dispuesto por el presente decreto el



ciudadano gobernador del Estado funcionará, promulgará y dispondrá que se publique circule y observe, dado en el salón de sesiones del H Congreso del Estado, el primer día del mes de octubre del año 2025, la Comisión de Puntos Constitucionales

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias ¿Alguna opinión compañeros? Sobre este dictamen, adelante Diputado Vivanco

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: ¿Tendrá impacto presupuestal de la iniciativa? ¿Cómo perdón? ¿Tiene impacto presupuestal? ¿El estudio de impacto de la iniciativa? ¿Cómo no?

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: ¿Te refieres a lo que viene siendo la argumentación de la ley orgánica en el tema de que si va apuntado el impacto presupuestal? En ese sentido, no, no lo tiene Este será cumplimiento al decreto de la reforma a la ley federal

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Me queda clarísimo, pero la ley el artículo que acabamos de leer de la ley disciplina financiera dice que todo proyecto del mismo decreto que se presente al Congreso del Estado deberá de tener un estudio de análisis presupuestal Este es un decreto que surge del Congreso del Estado para reformar la Constitución por lo tanto la aplica la ley No tenemos impacto ¿Qué hacen? ¿Quieren opinar? No, gracias Aquí seguimos en la comisión ¿Algún otro comentario? No ¿Tienen algún impacto?

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: No hay ningún problema si no tiene impacto presupuestal lo que se puede hacer en este caso es que no se vote en este momento se manda a solicitar el impacto presupuestal lo podemos subir en otro orden del día y en algún momento se pone a consideración Atendiendo precisamente el comentario del Diputado Vivanco del artículo 21 de la ley disciplina financiera

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO: Qué bueno que sale esto a colación probablemente esto también se puede ubicar en el contexto de que hubo una modificación a la ley orgánica o una nueva ley orgánica entonces bueno, está ya maneja tiempos y a lo mejor no va a la par con lo que es la ley de disciplina financiera y pues sí siempre hemos estado inmersos como que en esta especie de bucle que incluso bueno, revisando la ley de disciplina financiera incluso marca que las iniciativas o las propias iniciativas deben contar con ese estudio de impacto de ese proceso del ciclo legislativo entonces a lo mejor si convendría revisar cuál puede ser como una solución más de fondo ya en lo posterior

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Se refiere a que al momento precisamente de que los diputados presenten las iniciativas, ellos deben de acompañar el tema del impacto presupuestal y que se ponga en consideración por ejemplo en este caso tenemos la unidad, a manera de que ellos nos dieron opinión por



ejemplo y en base a esas consideraciones también tomar determinaciones de fondo, Pero bueno, es parte presente de la información que podemos

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Lo posponemos, ¿no? A la próxima comisión y yo sí hago votos por un acuerdo para definir el proceso que vamos a adoptar al respecto, porque si no vamos a estar hablando de todo

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Lo decía el diputado Mujica la verdad es que yo creo que el criterio tiene que universalizarse porque si es cierto, cada vez que llega una iniciativa del Ejecutivo Federal, se sesionamos tres, todos los sacamos en cinco sesiones en un día todo, todo, todo y pues hay varias iniciativas de todos los que estamos aquí que no hemos ni siquiera podido sacar en un año y la excusa siempre es la misma el impacto, es que no tenemos opinión o si tenemos opinión no tenemos claridad, no hay argumentación entonces si creo que lo vamos a definir y si vamos a acatar la letra de la ley pues acatamos la letra de la ley.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Nada más este hacer la apreciación

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Porque, a ver, nada más para, cuando yo propuse la de cuidados o sea, mi consulta impacto y ahorita vamos a aprobar algo que no tiene lo que ustedes me están exigiendo desde hace un año

No, bueno, pero no lo exigimos nosotros

No, pero entonces en esto no lo cumplieron

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: A final de cuentas, este tiene razón, tiene razón creo que en algún momento esto nada más es cuestión de tiempo, si a final de cuentas

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Oye, ¿así va a votar? Si no hubiera leído el diputado Daniel el artículo lo hubiéramos votado Bueno, pero no se votó Entonces es un criterio para unas iniciativas y no es un criterio para los otros

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Totalmente de acuerdo, creo que a final de cuentas si no se pone consideración para votación no hay problema Es que nosotros decidimos No, no, claro

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: El presidente es el que decide no es a juicio de ustedes



LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: No, no, es que creo que no va en ese punto Nosotros somos un apoyo técnico creo que eso queda muy claro y estamos siempre con la disposición de poder apoyarlos de la mejor manera Si en algún momento hay una situación diferente, pues agradecería que en algún momento también nos lo quisieran saber pero la intención de nosotros siempre es estar como apoyo técnico, por un lado, Número dos, en el TEN precisamente los que se vienen del Congreso de la unión, vienen en un proceso legislativo en el cual lo que se está haciendo es recabar los votos correspondientes para hacer declaratoria de reforma constitucional, no se pueden debatir circunstancias que en algún momento ya se debatieron en el Congreso de la unión y como consecuencia el hecho es nada más recabar los votos para hacer la declaratoria de reforma Yo sé que son situaciones por ejemplo lo que comentaba el diputado Mojica que precisamente se rebasó el tema de extorsión por el hecho de que se viene del Congreso de la Unión pero al final del día se vienen sus términos, o sea cuando llega al Congreso del Estado el tema del proceso legislativo es recabar un voto para poder hacer la declaratoria entonces el tema de las minutas si

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: No estamos hablando del TEN, en su caso esto no se considera asumida pero no, más insisto en traer una discusión aquí ahorita constitucional

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: En el afán de abonar en el impacto presupuestal que entiendo es el punto principal o de fondo a mí me gustaría que ahorita que te preguntaba el nombre específico de la unidad donde estás como titular que es Centro de Estudios Económicos y Financieros más allá de lo que dice la ley, como procedes ahí regularmente

C.P. GABRIELA ARENAS ALVAREZ DEL CASTILLO: Bueno, nuestro proceso hasta este momento cada asesor del CIEL, de cada comisión nos hacen llegar un listado de iniciativas que ellos consideran tienen impacto y a su vez, bueno una vez que llega ahí, nosotros procedemos a hacer la solicitud de impacto presupuestal a la Secretaría de Finanzas mediante el oficio correspondiente y lo acompañamos como de un breve análisis, revisamos si está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, si existen ya programas, hacemos un análisis previo y lo hacemos costar está ahí en el oficio, ya después enviamos la solicitud, en caso de que no nos contesten y el asesor nos comenta que se va a dictaminar, es cuando hacemos la opinión técnica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Ha ok. hasta ese momento, digamos ya está en el orden del día, no la recibiste del área correspondiente, del Ejecutivo tú ya haces una opinión favorable o no.

C.P. GABRIELA ARENAS ALVAREZ DEL CASTILLO: Bueno así lo hemos hecho, por la cantidad de iniciativas que llegan.



DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Yo nada más como una emoción de orden, porque estamos en el punto 7 ¿no?, que definamos que se va a retirar, ya para pasar a asuntos generales y armemos los diálogos que sean necesarios, pero ¿qué hacemos con el punto 7 ¿Ernesto, yo entendí que se retirara, para hacer otra presentación?

DIPUTADO ERNESTO ABAEL ALANÍS HERRERA: Pues EL Diputado Martín Vivanco en el estricto sentido del proceder, que ante esta Comisión al no estar, no debería tratarse, pero también yo ahorita lo expongo, si no mal recuerdo de las notas que teníamos ahí al respecto es una adecuación a la constitución local en términos de lo que pasó en una reforma de carácter federal y que va en el sentido de prohibiciones de sustancias tóxicas, químicas, fentanilo, incluyendo vapeadores y considero que son de los criterios que han utilizado tanto los asesores como el Centro en el aspecto de que es mayor el beneficio de carácter social que no encuentra necesario o relevante el poder emitir opiniones en el estricto sentido del mandato que tenemos para ejercer estas acciones así es que, para la satisfacción del Diputado es necesario que se tenga su opinión, que se haga para el próximo momento, si se puede subsanar en términos de alto impacto en términos de salud y del beneficio, hay satisfacción, que se vote sino que se corrija el proceso en lo correspondiente, no tengo ahí una opinión particular contraria a que no pueda suceder lo otro.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Adelante Diputado Otniel.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Diputado, yo no estoy de acuerdo, y lo digo por lo siguiente, estamos buscando solucionar y avanzar o estamos buscando a ver como tú no, yo no, entonces, nos vamos a trabar en ese sentido, porque esa es la postura real, un argumento en ese sentido, aquí ni siquiera es una reforma propia nuestra que tenga impacto, aquí es la ratificación de una reforma constitucional federal.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: ¿Es al Código Penal no?

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Por eso, pero estamos hablando de que ese es un mandato ahí, pero si estamos de esa forma, pues lo entramos, pues si, o sea, nos vamos a ir entonces, pues vamos a desvotar las anteriores que tampoco no daban.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Adelante Diputado

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Yo estoy a favor de la postura del Diputado Otniel o sea, ahora, insisto nada más para que homologuemos los criterios y saquemos y prioricemos los fines sociales, porque como se reforma la Constitución y posteriormente también el Código Penal, vamos a hacer una adecuación, esto implica



que va a haber verificadores de que se cumpla el mandato, por parte de agentes de la autoridad correspondiente, que tienen que dar capacitación, esa capacitación lleva tiempo, ese tiempo se paga con recursos públicos, entonces, tiene impacto presupuestal, por supuesto que sí, todo tiene impacto presupuestal es a lo que quiero ir o sea, aunque sea mínimo, ¿Por qué? Porque los funcionarios públicos que van a dedicar una hora de su tiempo 15 minutos, que se paga con recursos públicos, ¿cuándo podría dedicarlo a otra cosa? entonces eso tiene impacto, van a tener que contratar más gente para poder verificar el cumplimiento de la norma constitucional y penal, lo sabemos, ahora, que es un fin, pues yo no comparto una iniciativa, se me hace un idiotéz prohibir los vapeadores ya lo he dicho, pero sometámoslo a discusión, nada más que es un criterio derechos pero comentamos vamos a ir a la discusión, nada más que el criterio que adoptemos aquí, que es el que yo creo que es el que tenemos que adoptar para trabajar y para realmente sacar las cosas, entonces, que se parejo, eso es lo único que yo opino y a ahorita ponemos a votación el dictamen.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Lo que yo considero es que, yo coincido con el Diputado Otniel, esta es una reforma constitucional que se aprobó ya tiene meses, desde el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados, entonces, lo que se busca es decretarla, armonizarla y entonces, con el voto de, a lo mejor ya otros estados ya lo aprobaron, no sé cómo está hasta ahorita la votación de los estados pero esta, ya tenemos rato con esta reforma constitucional aquí, que lo vimos haberla sacado a lo mejor ya hace tiempo, pero bueno, por cuestiones de temas diferentes, pero yo considero que si tenemos que votarla, si alguien no está de acuerdo pues ni modo, yo creo que es para decretar...

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Por eso.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Adelante Diputado.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Era justamente eso Presidente, yo creo que hay que someter la votación, siendo congruente con lo que dije antes, o sea no podemos estar en parálisis, a mí me parece que todo hay que entrarle y lo votamos a favor o en contra, habrá buenos argumentos a favor, buenos argumentos en contra, pero justamente hagamos ahí nuestra tarea en ese sentido, yo en justicia les adelanto, yo tengo convocado ya para el próximo miércoles comisión de justicia con 14 puntos que están por dictaminarse, no quiere decir que todos se vayan a votar en ese momento, ni que se voten a favor ni en contra, tenemos que trabajarlas, ya he platicado con el Centro y el Centro vino a platicar con los distintos grupos parlamentarios en ese sentido, entonces, yo creo que aquí es someter la votación Presidente, es una homologación.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Bueno, además que, si me lo permite, nada más para terminar, estamos en el tema constitucional, no se ha dado tampoco la ley secundaria como se establecía precisamente en el tema de la de cuidados, es para que quede en la constitución...



DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Totalmente de acuerdo con usted señor abogado, que queden actas eso, que cuando hay una reforma constitucional no tiene impacto.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Al final de cuentas es lo que se ha estado estableciendo, yo creo que en el momento los criterios que se han vertido aquí van encaminados a que si avance en el tema independientemente del impacto presupuestal que es un requisito pero que bueno, de todas formas ustedes son los que deciden no, al final de cuentas se ponen una consideración los elementos que se tengan que vertir por parte del Centro, pues siempre estaremos preocupados por hacerlo de una forma técnica-jurídica todo el tiempo.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Bueno yo creo que el tema ya está discutido, pido al secretario que someta a votación el presente dictamen.

somete a consideración el dictamen marcado con el punto 7 en el orden del día, solicitándoles que levanten la mano los que estén a favor del dictamen, ¿en contra?

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Yo, pero no por el impacto presupuestal, sino porque se me hace ridículo prohibir los vapeadores.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias secretario, **se aprueba con 4 votos a favor, 1 voto en contra.**

Pasando al siguiente punto del orden del día, pregunto a los diputados integrantes de esta comisión ¿si tienen algún asunto que tratar? Adelante.

Retomando nada más para conocimiento de la Comisión, esta unidad en específico como objetivo principal tenía dar cuenta del impacto presupuestal de las iniciativas, que sepan que ahí está, que existe y que el objetivo era ese, tratar de poder avanzar, la mayoría digámoslo con toda sinceridad, la mayoría de las iniciativas que tienen un fondo, un impacto general en la población, van a traer impacto presupuestal, entonces, definamos, yo creo que la JUGOCOPO es el espacio adecuado ¿cómo vamos a poder caminar de aquí hacia adelante? muchas gracias.

Nada más por parte de esta presidencia, instruyo al Centro de Investigaciones que realice el trámite legislativo para que los dictámenes aprobados en esta comisión, se enlisten en el orden del día, en la sesión próxima a realizarse para si discusión y aprobación. Adelante.



DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Presidente, yo una consulta al Centro, ¿se creó una comisión técnica que le está dando seguimiento por parte de la JUGOCOPO a las comisiones con más rezago, además de justicia, a puntos constitucionales lo es, ¿preguntarles cuántas entraron en caducidad?

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Bueno, nosotros sacamos un acuerdo, digo, hablando precisamente de las legislaturas anteriores por una cantidad de alrededor de 18 iniciativas en el tema presente, el tema de caducidad la ley orgánica establece que al término del primer periodo ordinario de sesiones, la mesa directiva mandará el oficio correspondiente a todos y cada una de las facciones y en este caso, movimientos ciudadano, para que si ellos quieren seguir con el trámite legislativo, lógicamente manifiesten si es su voluntad seguir con ese trámite o en su defecto retirarlas, también en la tarde de ayer se les mandó a los asesores que ya tienen el rezago completo y tenemos precisamente como muy establecido el tema de impacto lo que volvemos a comentar, está vaciado ahí el tema de impacto que es una relación de 15 que tiene Gaby, que de momento se van a mandar a finanzas, pero por otro lado también, van encaminadas algunas en desecho, el criterio que en el momento contamos con los asesores es, vamos precisamente en la constitución, son derechos y son principios, lógicamente es una parte dogmática que es el tema de derechos y principios y en la orgánica hablamos de otra cosa, pero sí con intención de que en algún momento fueran lo más...

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Pero entonces, ¿no se ha aplicado la caducidad todavía?

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: En esta legislatura no.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Tenemos alrededor como de cuarenta y tantas iniciativas.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Habido un acuerdo que iban a entrar en caducidad algunas.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTÉRREZ GUTIÉRREZ: Salieron dos diputados, habían retirado tres, dos del PAN y una del PRI, de legislaturas anteriores y ya revisando una de ellas del PAN ya se había retirado con un acuerdo que se votó de esta comisión y se retiraron nada más dos por esa razón.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: ¿De Morena ninguna?

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: A ver Diputado Mata.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Yo nada más por lo que comenta el Diputado Otniel, yo les había solicitado que, en el caso de iniciativas presentadas por diputados de la actual legislatura, que se les consultara y se les avisara también, o sea que no que no sea una sorpresa que fue retirada por alguna u otra



razón, sin haberlo platicado pues con el diputado que la haya este propuesto, porque hay legisladores que han repetido, me refiero a eso.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Ah si, si ya te entendí en el caso de Sandra o Bernabé, que hayan presentado algunas, pero yo creo que ahí si es un ahí si debe de ser una cuestión, la caducidad aplica para todas, no puede ser para unos y para otros no

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Caducidad en algunas que ya que iban en el mismo sentido o que ya no eran aplicables por alguna modificación al marco jurídico federal que ya no sea aplicable, que, si se tenga la atención pues con el que hizo, realizó la propuesta de iniciativa, nada más.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Pero si avanzarle, porque si ya llevamos un mes de ese acuerdo.

DIPUTADO BERNABE AGUILAR CARRILLO: Bueno yo nada más para para concluir este si podemos este citar a comisiones a lo mejor en la próxima semana, sacar el tema de cuidado y el martes terminando la comparecencia, ¿algún otro comentario compañeros? No habiendo esto y una vez agotado el orden del día y siendo las 12:13 (doce con trece minutos) del día primero de octubre del 2025, se clausura la comisión de puntos constitucionales, la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias por su asistencia a todos, gracias al Centro, a la unidad estudios, muchas gracias a todos, asesores, gracias.

Firmado para constancia la Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. -----

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE**